

**Escuela de Educación
Técnico Profesional
N° 602 “Gral. San Martín”**



Curso: Segundo año, división “B”.

Campo de Formación: Formación Ética y Ciudadana

Unidad Curricular: Estado y Nación

Carga horaria semanal: 2 hs Cátedra

Régimen de cursado: anual (3 Unidades)

Ciclo lectivo: 2020

Docente a cargo: Mauro Sebastian Martinez

Correo electrónico: Mauromartinez1985@gmail.com



Formación Ética y Ciudadana I 2º B

Índice de contenido

Objetivos de la materia	1
Pautas de convivencia	2
Introducción a la materia	2
Unidad 1: Estado y Nación.....	2
Clase 1	2
Anexo.....	3

Objetivos de la materia

- *Comprender el concepto de Estado, sus elementos, funciones y objetivos.
- *Distinguir los conceptos de Estado y Nación.
- * Conocer la política poblacional adoptada por el Estado argentino en sus orígenes, y sus consecuencias.
- * Comprender la división de poderes en Argentina: ejecutivo, legislativo y judicial.
- * Reconocer la forma de organización política de nuestro país y sus diferentes niveles.
- * Valorar la importancia del sufragio universal.
- * Conocer y valorar las diferentes formas, niveles e instancia de participación política.
- * Identificar a los partidos políticos como principal instancia de representación política en la democracia.
- * Comprender las nociones de convivencia democrática y las formas de resolución de conflictos.
- * Comprender el concepto de ciudadanía, y valorar su importancia.

Pautas de convivencia

- * Utilizar el uniforme de la escuela;
- * Dirigirse con respeto hacia los docentes y compañeros;
- * Utilizar un vocabulario acorde a una institución educativa;
- * Respetar las opiniones de los compañeros;



Introducción a la materia

Comenzaremos analizando los conceptos de “Formación”, “Ética”, y “Ciudadana”, para comprender los alcances y objetivos generales de la materia.

Cuando hablamos de “formación”, estamos haciendo referencia a formarnos, capacitarnos, en un determinado “saber”, “saber ser”, y “saber hacer”.

Con respecto a la “Ética”, la podemos definir como la reflexión sobre lo que está bien, y lo que está mal. Cuando reflexionamos acerca de cómo actuar bien en una determinada situación, estamos entonces en el nivel de la ética.

Y en relación a la ciudadanía, podemos definirla como la condición que reconoce a una persona una serie de derechos políticos y sociales, que le permiten intervenir en la política de un país determinado. Es decir, que está estrechamente relacionada con la participación política.

Es decir, que el objetivo central de la materia, es formarnos para actuar bien como ciudadanos responsables, activos, y críticos.

Para eso, comenzaremos con la unidad uno, en la que analizaremos el concepto de “Estado”, sus funciones, objetivos, y los elementos que lo componen. Luego haremos lo mismo con el concepto de Nación, y lo vincularemos con lo aprendido sobre el Estado.

Unidad 1: Estado y Nación.

Temas:

- El Estado: concepto, funciones y objetivos.
- Elementos del Estado: territorio, poder, gobierno y población.
- La Nación: concepto y elementos.
- Los Estados nacionales.
- Nación y territorio.

Primera clase: 16/03/2020

Tema: “El Estado: Concepto, funciones y objetivos”.

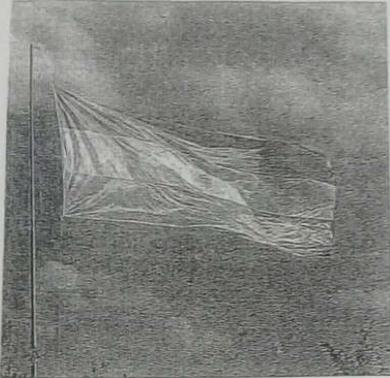
Actividades:

Lee el texto que se encuentra en la imagen anexada, y responde:

- 1) Define Estado.
- 2) Explica cuáles son las funciones que debe llevar adelante el Estado, y cuáles son sus objetivos.
- 3) Busca en diarios, alguna noticia que ejemplifique alguna de estas funciones que desarrolla el Estado (por ejemplo, la creación de sistemas de salud, educativos, viviendas, etc.). Pégala en la carpeta, y escribe un breve comentario sobre dicha noticia.

Anexo:

El Estado



Para consolidar el sentido de pertenencia de sus integrantes, el Estado se ocupa de generar símbolos y valores de unidad, como la creación de banderas, himnos, y el conocimiento de su propia historia.

En el curso de la historia se crearon diferentes formas de orden social, cada una de las cuales respondía a las características de su época y de su contexto cultural.

En la actualidad, la forma de organización política vigente en todos los países del mundo, constituida por un conjunto de instituciones, organismos y leyes que regulan la convivencia social, recibe el nombre de Estado.

La palabra "Estado" deriva del latín *status*. Nicolás Maquiavelo fue el primer teórico que utilizó este término en su obra *El Príncipe*. Hacía referencia a la organización estable y al aparato establecido de poder con sus cargos, oficios y burocracia.

Se puede decir que un Estado es un conjunto de personas o habitantes que residen en un mismo territorio organizado jurídicamente por medio de leyes escritas, bajo un gobierno común que ejerce el poder. En el ámbito de dicho territorio, el Estado es la institución u organización política que tiene la autoridad y el poder para mantener el orden y garantizar así a cada uno de sus miembros el ejercicio de sus derechos. Por institución, se entiende un conjunto de reglas o comportamientos que se mantienen inalterables o con muy pocos cambios a lo largo del tiempo.

Funciones y objetivos del Estado

El Estado, como forma de organización de las sociedades, debe llevar adelante una serie de funciones con el fin de lograr que la vida en comunidad se desarrolle de la mejor manera posible.

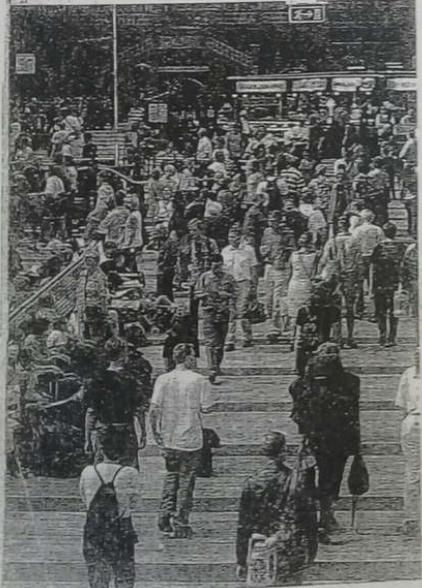
Una de las tareas más importantes del Estado es la regulación de la convivencia de los habitantes mediante leyes escritas que fijan cuáles son las conductas permitidas y cuáles están prohibidas. La necesidad de su cumplimiento determina que tengan carácter obligatorio. En la Argentina, según la Constitución nacional, está permitido todo lo que la ley no prohíbe. Otra de las funciones es resolver de una manera objetiva e imparcial los conflictos que surgen normalmente entre los miembros de una sociedad. Para ello, el Estado crea un sistema de normas y de organismos destinados a impartir justicia.

También es responsabilidad del Estado ejecutar las políticas de acción para lograr el bienestar general. Así, debe ocuparse de la creación de sistemas de salud y educativos; de realizar las obras públicas y de infraestructura necesarias, como viviendas, caminos, transportes; y de organizar la provisión de servicios públicos, como los de agua y energía eléctrica, por ejemplo.

Para eso, el Estado debe obtener recursos legítimos que financien estos emprendimientos y, por lo tanto, otra de sus funciones es crear un sistema de cobro de impuestos generales.

El Estado tiene, a su vez, la misión de instrumentar acciones o políticas internacionales con el fin de lograr la cooperación, la convivencia pacífica y evitar el surgimiento de conflictos con otros Estados.

Todas las funciones de un Estado tienen un gran objetivo final: crear un orden legal que les asegure a sus habitantes la posibilidad de actuar libremente sin afectar los derechos de sus semejantes.



El Estado justifica su existencia si garantiza un ámbito de libertad para todos sus habitantes.